

## **JUSTICIA PREDICTIVA EN LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS EXPEDIDAS EN PROCESOS DE HÁBEAS DATA EN EL TC**

El sistema experto está casi listo. Se trata de un aplicativo informático desarrollado por el Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia EJE NO PENAL para el Tribunal Constitucional. Mediante este aplicativo se mostrará el criterio utilizado por el propio Tribunal para resolver un determinado caso, conforme a la casuística y de acuerdo a su jurisprudencia existente y, sugerirá una propuesta semiautomática de ponencia.

“El sistema no exonera al asesor de haber estudiado el expediente, lo que permite es tener un nivel de predictibilidad que no colisione con lo establecido anteriormente por el TC. Es decir, este es el precedente que tiene el TC y de este marco conceptual no te puedes salir”, comentó el Dr. Alan Martínez, abogado consultor contratado por el Programa de Mejoramiento para el desarrollo del sistema.

En el Perú, el Hábeas Data es un proceso mediante el cual cualquier ciudadano puede interponer una demanda cuando ha visto afectado su derecho a la autodeterminación informativa o de acceso a la información. Resolver un caso de Hábeas Data en el Tribunal Constitucional demora entre, un año y año y medio. Con el desarrollo de este aplicativo informático con modelo lógico para propuestas semiautomáticas de ponencia, o llamado también sistema experto, este tiempo se podrá reducir considerablemente pues se brindará una propuesta de solución al caso basada en precedentes, lo que se conoce como predictibilidad o justicia predictiva. Este concepto surge como oportunidad para resolver casos de forma mucho más rápida.

“Analizamos el caso de una Sra. en Arequipa que solicitaba información por una deuda de 03 dólares con una entidad bancaria. Este caso tiene 06 meses en el TC, con el sistema experto, lo resolvimos en 01 hora”, señaló el abogado consultor.

Países como Estados Unidos, por ejemplo, cuentan con sistemas parecidos que, a través de preguntas, arrojan los criterios jurisprudenciales establecidos para resolver casos de manera predictiva.

“El llamado sistema Experto, está conformado por 2 trabajos: un modelo lógico para identificar las condiciones jurídicas necesarias para construir una propuesta semiautomática de ponencia, en base a un estudio de varios expedientes de casos de hábeas data y la implementación de un aplicativo informático para cargar el modelo lógico, alimentar con preguntas jurídicas del caso y construir una propuesta semiautomática de ponencia. La importancia de este aplicativo informático basado en el modelo lógico es la predictibilidad de la justicia constitucional y también la reducción del tiempo de elaboración de las resoluciones y sentencias en un caso determinado”. Sostuvo Luis Ávila, jefe de proyecto con el Tribunal Constitucional.

En la reunión de presentación asistieron el Director Ejecutivo del Programa de Mejoramiento EJE NO PENAL, Econ. Rodolfo Albán, el jefe de Tecnología de la información del Tribunal Constitucional, Ing. César Rodríguez, el supervisor del proyecto, Ing. Luis Ávila, el abogado consultor. Dr. Alan Martínez y otros funcionarios especialistas en la materia.

Lima, 12 de abril de 2022